


DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO
Resolución CREG No. 080 de 2019

TURGAS S.A. E.S.P. sociedad regida por la ley 142 de 1994 y complementarias, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, , declara de forma permanente y pública, su cumplimiento y adhesión a lo dispuesto en la Resolución No. 080 de 2019 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia..



ELKIN DARIO YEPES CEBALLOS
Representante legal